



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ANEXO 6

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

**CONVOCATORIA PUBLICA
UPME - 01 - 2004**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE
LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE DOS BANCOS DE COMPENSACIÓN CAPACITIVA
DE 75 MVar CADA UNO (2 * 75 MVar) A 115 kV EN LA SUBESTACIÓN
TUNAL EN BOGOTÁ
(EL PROYECTO)**

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2004



ANEXO 6

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

[Ciudad], _____ de 2004

Señores
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.
Bogotá D.C.

Ref: Convocatoria Pública UPME - 01 – 2004.

Respetado señor Director:

En relación con el interés que la empresa que represento tiene en participar en la Convocatoria Pública UPME - 01 – 2004, me permito manifestarle que he recibido los Términos de Referencia por haber sufragado los costos de adquisición de los mismos, documento que puede contener información confidencial de propiedad del Gobierno Nacional, del Ministerio de Minas y Energía, de la Unidad de Planeación Minero Energética y de la CREG (en adelante de manera colectiva los “Propietarios”). De igual forma le manifiesto que si después de leer y estudiar la información contenida en los Términos de Referencia, la empresa que represento decide investigar con mayor detalle y profundidad, somos conscientes que la Unidad de Planeación Minero Energética estaría en condiciones de (i) suministrarnos datos e información adicional sobre la Convocatoria Pública; (ii) suministrarnos información adicional que podamos requerir sujeto a la posibilidad de que los Propietarios limiten ese acceso en cualquier momento.

Para efectos del presente Acuerdo, el término “Material de Evaluación” comprende, de manera colectiva, toda la información que los Propietarios le suministren a la empresa que represento o a cualquiera de sus representantes, directores, funcionarios, empleados, asesores o agentes o de cualquier subsidiaria o filial de ésta y, en general, cualquier persona o entidad que conozca el Material de Evaluación que de usted hubiéremos recibido o conocido (en adelante denominados de manera individual o conjunta los “Representantes”) durante el proceso de su investigación y evaluación, incluyendo los Términos de Referencia, la información suministrada por el propietario del punto de conexión y cualquier información adicional sobre la Convocatoria Pública, al igual que todos los análisis, estudios, notas, resúmenes y conclusiones o cualquier otro



1 documento preparado por la empresa que represento (incluyendo sus empleados, asesores
2 o representantes) que contenga o refleje en todo o en parte la información suministrada
3 por los Propietarios.

4
5 Reconocemos desde ahora y de manera expresa, la naturaleza confidencial de
6 todo el Material de Evaluación y el hecho de que es de propiedad exclusiva de los
7 Propietarios. En consecuencia, la empresa que represento y cualquiera de los
8 Representantes aceptan y están de acuerdo en que:

9
10 (i) Sólo utilizaremos el Material de Evaluación con el propósito
11 exclusivo de ayudarnos a tomar una decisión independiente, basada en nuestros
12 propios análisis, investigación, examen, inspección, visitas y entrevistas con base
13 en los cuales determinaremos si nos interesa participar en la Convocatoria
14 Pública.

15
16 (ii) No permitiremos el acceso al Material de Evaluación ni
17 divulgaremos de manera parcial o total su contenido a ningún tercero sin el
18 consentimiento escrito previo de los Propietarios, salvo en los casos en que sea
19 necesario divulgar ese contenido a uno o varios de sus Representantes con el
20 propósito exclusivo de que trata el numeral anterior. En tal evento, aceptamos
21 desde ahora que nuestros Representantes quedan amparados y sometidos a los
22 términos y condiciones del presente Acuerdo de Confidencialidad y que la
23 empresa que represento responderá, como si fueran propias, por las violaciones
24 que dichos Representantes puedan cometer a lo dispuesto en el presente
25 documento.

26
27 La empresa que represento, mediante la firma del presente Acuerdo, se obliga a
28 informarle a sus Representantes sobre la naturaleza confidencial del Material de
29 Evaluación y sobre el hecho de que éste es de propiedad exclusiva de los Propietarios.

30
31 En el evento en que nos veamos obligados a divulgar o entregar información, de
32 manera parcial o total, del contenido del Material de Evaluación por orden de autoridad
33 judicial, aceptamos y nos obligamos a darle aviso escrito inmediato a los Propietarios, a
34 través de la UPME, de manera que se puedan ejercer los correspondientes derechos de
35 protección o de tutela, según corresponda.

36
37 El alcance del término Material de Evaluación dejará de incluir cualquier
38 información que se vuelva pública o esté a disponibilidad del público en general, sin
39 ninguna restricción de confidencialidad, siempre y cuando la fuente de divulgación de esa
40 información no estuviera obligada por un acuerdo de confidencialidad.

41



1 Aceptamos y reconocemos que una indemnización monetaria no será suficiente
2 para cubrir los perjuicios que resulten de la violación del presente Acuerdo por parte de la
3 empresa que represento o de sus Representantes. En consecuencia, los Propietarios
4 podrán perseguir la indemnización de perjuicios por cualquier daño, pérdida, costo o
5 responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta
6 indemnización) y ejercer cualquier medio legal para evitar que se sigan ocasionando
7 perjuicios como consecuencia de la violación.

8
9 Aceptamos y reconocemos igualmente, que los Propietarios no serán responsables
10 por las inexactitudes u omisiones que se puedan presentar en el Material de Evaluación, y
11 que éste ha sido recopilado sobre la base del mejor esfuerzo posible. Entendemos y
12 aceptamos que es responsabilidad exclusiva de la empresa que represento y de sus
13 Representantes verificar la información, analizarla y adoptar de manera absolutamente
14 independiente la decisión de participar en la Convocatoria Pública.

15
16 Nos comprometemos a devolver o a destruir todo el Material de Evaluación tan
17 pronto como se presente el primero de los siguientes eventos: (i) lo soliciten los
18 Propietarios o (ii) la Convocatoria Pública sea declarada desierta o haya culminado.

19
20 El presente Acuerdo y la resolución de controversias que puedan derivarse de su
21 ejecución se rigen por las leyes de la República de Colombia. Los términos cuya letra
22 inicial aparece en mayúscula tendrán los significados que para ellos se indican en los
23 Términos de Referencia.

24
25 Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes,

26
27 Muy atentamente,

28
29
30
31 **[Nombre representante legal del Interesado]**

32
33